

2001-Jun-30 Segundo informe de la deuda pública bancaria

Informe de Deuda Pública Bancaria (30 de Junio del 2001)

Relación de adeudos del GENL y sus Entidades Paraestatales

Clasificación por tipo de Banca

Tipo de Banca	Registrada (2 y 3)	No Registrada (2, 3 y 4)	Total (2)	%
Banca Comercial	2,214,524,239.54	72,468,104.84	2,286,992,344.38	26.7%
Banca de Desarrollo	6,273,060,895.60	20,435,626.23	6,293,496,521.83	73.3%
TOTAL(5)	8,487,585,135.14	92,903,731.07	8,580,488,866.21	100.0%

Clasificación por Organismo

Organismo	Registrada (2 y 3)	No Registrada (2,3 y 4)	Total (2)	%
Gobierno del Estado de Nuevo León (1)	4,071,839,683.95		4,071,839,683.95	47.5%
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey	2,586,565,902.00		2,586,565,902.00	30.1%
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey	1,252,300,038.96		1,252,300,038.96	14.6%
FIDEVALLE	429,994,928.00		429,994,928.00	5.0%
Fideicomiso para el Desarrollo del Norte del Estado de Nuevo León	59,527,701.66	54,939,341.20	114,467,042.86	1.3%
Sistema Metropolitano de Desechos Sólidos	77,871,943.76		77,871,943.76	0.9%
Fomento Metropolitano de Monterrey	9,484,936.82	37,964,389.87	47,449,326.69	0.6%
TOTAL(5)	8,487,585,135.14	92,903,731.07	8,580,488,866.21	100.0%

Se publica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 141 y 141-BIS de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.

(1) Incluye los adeudos en los cuales el Gobierno del Estado se subrogó con: FOMERREY y los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Linares, Monterrey, San Pedro Garza García, Santiago, Cadereyta Jiménez, China, Montemorelos, Sabinas Hidalgo y Villaldama mediante Decreto 246 publicado el 24 de Julio de 1996; FIDENOR y METRORREY mediante Decreto 393 publicado el 23 de Abril de 1997; El Fideicomiso Público denominado Ciudad Solidaridad mediante Decreto 459 publicado el 9 de Julio de 1997 y FIRME mediante Decreto 511 publicado el 29 de Septiembre de 1997.

(2) Los saldos incluyen los intereses devengados no pagados.

(3) Deuda Registrada significa que se encuentra garantizada con los ingresos sobre las participaciones federales que le corresponden al Estado de Nuevo León. La deuda no registrada tiene garantía quirografaria y/o hipotecaria.

(4) El 9 de mayo del 2001, se formalizó el Convenio de Dación en pago para cancelar deuda quirografaria por \$ 905,949,010.00, según consta en la escritura pública 14095 pasada ante la fe del Notario Público número 78 con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

(5) En adición a esta cantidad, existen adeudos del Fideicomiso 1339 de Administración y Fuente de Pago para el Refinanciamiento de la Autopista Monterrey-Cadereyta con BANOBRAS, S.N.C. por \$ 682,560,694.00 y del Gobierno del Estado de Nuevo León con el ISSSTELEON por concepto de cuotas y aportaciones al sistema para la jubilación del personal del magisterio, burocracia y organismos paraestatales por \$ 84,033,694.00.

FUENTE: Subsecretaría de Egresos. Dirección de Administración Financiera. (En el caso de Servicio de Agua y Drenaje de Monterrey, de conformidad con lo reportado por el organismo).